



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

USHUAIA, 11 OCT 2006

VISTO y CONSIDERANDO que el próximo 12 de Octubre del corriente año se cumplen los 30 Aniversarios del Periódico "La Voz Fueguina".

Que el mismo fue fundado un 12 de Octubre de 1976, por Germán Antonio Noguera.

Que su actual Directora es la Sra. Norma Lezcano de Noguera.

Que este es un Periódico Regional, de gran aporte cultural y de interés general al servicio de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que durante treinta años ha hecho aportes invalorable a la memoria de nuestra Provincia.

Que dicho periódico es miembro de la Asociación de Entidades Periodísticas de la República Argentina (ADEPA) y la Asociación de Diarios del Interior del País (ADIRA).

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 703.

Por ello.

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial, los "30 Aniversarios del Periódico La Voz Fueguina", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1679

RESOLUCIÓN M.E. N°

/06.-

G.T.F.
HO
10/10/06
<i>[Signature]</i>
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
STANG MIRIAM CELESTE
Jefa Departamento de
Despacho ME

[Signature]
Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLETA
Ministro de Educación